



El ICAC presenta el Borrador del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas

T.B.

MADRID. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) presentó el pasado lunes el Borrador del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, con el que pretende “homogeneizar los diferentes artículos de la Ley -aprobada el pasado 1 de julio-”, según comunicó ayer el Consejo General del Colegio de Economistas (CGCEE).

El documento, que tendrá que aprobarse antes del 1 de julio y que se encuentra en fase de sugerencias por parte de las corporaciones de auditores, “tratará de evitar incongruencias y artículos desdoblados del texto actual”, según señaló Carlos Puig, presidente del Registro de Economistas Auditores del CGCEE.

Por otro lado, el ICAC ha puesto en marcha un grupo de trabajo junto con las corporaciones para elabo-

rar el nuevo Reglamento que desarrolle la Ley. Su presidente, Gonzalo Angulo, ya anunció el pasado octubre durante el XIX Congreso de Auditoría, que “podía estar listo antes de un año debiendo plasmar las características de independencia, y rendición de cuentas”.

Además, regulará la formación continua y “como aspecto crucial”, según Puig, la definición de compañías de interés público.